

N.º 60.

REPUBLICA PERUANA.

100-100. p.

Lima 1.º de junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos* a favor de *l soldado del Bar.ºn Acuña Fran.º Salas* procedentes de *la gratificación concedida á los soldados del Callejo* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo del pres.º año* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *la Sierra* Tesoreria Jeneral, y Contadur Jeneral de Cuentas.

*Diego Larrea*  
*y don*



O.d. 146-2159  
OL. 146-2199



MH-00146  
CAS. 53  
DOE. 48  
FA. 1

*F. Caramora*

*Corresponde al N.º 1.º de Arroyo mena*  
*Panamá a Julio 15 de 1826.*

*Manuel de Hezard*

REPUBLICA PERUANA

No. 11

Centros. Dm. de. 20.000.000  
Julio 27. o. 1877

L. Horn

*[Signature]*



CA. MARICA

